

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1822.

*San Pascasio, obispo.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de RR. MM. Descalzas.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. 30, y se oculta á las 5 h. 30'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 13' 51".

### AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 2, 97.	57. 0	NNE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 2, 72.	61. 5	N.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 2, 40.	61. 0	E.	Idem.

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 2 h. 7' mad.      2.a Altamar á las 2 h. 24' tard.  
 1.a Bajamar á las 8 h. 16' mañ.      2.a Bajamar á las 8 h. 32' noch.

### ORDEN DE LA PLAZA.

*Gefe de dia*: el teniente coronel D. Mariano Rodriguez, comandante agregado al E. M. de la plaza. = *Parada*: Córdoba y Milicia Nacional Voluntaria. = *Rondas, Contrarrondas, Hospital y Provisiones*: Princesa. = *Vigie y Casillas*: Milicia Nacional Voluntaria.

### *Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.*

Hacemos saber: que á consecuencia de consulta del Ayuntamiento, ha declarado la Diputacion de esta provincia que las personas que se presenten solicitando ser inscriptos en las listas de individuos para reemplazo del ejército, deben ser admitidas y comprendidas en ellas mientras dura el encantamiento. Lo que se hace notorio para que los que no estuvieren alistados y deben serlo se presenten desde luego á ello en la secretaría del Ayuntamiento; en el concepto de que el sorteo principiará acto continuo que se concluya el encantamiento, y este acabará probablemente el dia 23 del corriente, de lo cual se

pueden imponer los interesados concurriendo á cerciorarse al suprimido convento del Cármen, donde se celebra. Cádiz 20 de Febrero de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas.—*Sebastian Alejandro Peñasco*, alcalde primero. = *Cipriano Gonzalez Espinosa*, secretario del Ayuntamiento.

*Covarrubias (Burgos) 7 de Enero.*

Solo existen en esta sierra Caraza, Pajillas, el Balleneto y Tabernero, del Gamonal; los demas miserables todos estan en sus casas, pues se acogieron al indulto. Merino no hay duda está en esta sierra; pero no sale ni saldrá á luz, pues dice está muy arrepentido al ver le han engañado los pícaros de Madrid.—Dicese que los facciosos colgaron de un arbol al comisario de marina; pero de cierto nada se sabe de este desgraciado.

*Madrid 13 de Febrero.*

Ayer á las 4½ de la tarde entró en esta capital por la puerta de Atocha el general D. Rafael del Riego, héroe de nuestras libertades y diputado en Cortes para la próxima legislatura, acompañado del teniente general D. Cayetano Valdés, bien conocido por su amor á las libertades patrias y sus padecimientos en tiempo del despotismo. Un numeroso concurso de toda clase de personas, de oficiales de todas armas y varios individuos de la M. N. L. de caballería de los pueblos inmediatos le acompañaban, y la primera compañía de cazadores de la distinguida y benemérita M. N. L. de infantería de esta capital le aguardaba de rigoroso uniforme y sin armas formada en la puerta de Atocha. Al presentarse el general, que venia á caballo, le saludó la compañía victoreando nuestro sagrado Código, al Rey constitucional y á su persona, y siguió escoltandole hasta la puerta de su habitacion, donde se reunió un inmenso concurso. El general entonces dirigió la palabra al pueblo del siguiente modo, que hemos procurado retener:

“Habitantes de esta H. V.: estoy sumamente agradecido á las pruebas de cariño y de aprecio que me dispensais; por ellas mismas os pido un favor; ¿me lo concedeis?—(Contestó el pueblo que sí)—Os ruego que os retireis tranquilos á vuestras respectivas casas, sin entonar mas vivas que los que ya habeis dado. Me estenderia á hablaros mas si no me lo impidiera la mortificacion que me causa un fuerte golpe que he recibido en el camino: por lo mismo me despido de vosotros con los mismos vivas que desde 1.º de Enero de 1820 he repetido en todos los pueblos de la nacion por donde he transitado, y son: ciudadanos: viva la Constitucion, viva la Religion, vivan las Cortes, viva la Nacion soberana, viva el Rey constitucional.”

Dóciles siempre los verdaderos patriotas á las insinuaciones de la razon y á la voz de sus libertadores, obedecieron inmediatamente para

confusion de aquellos indignos españoles, que para introducir la desunion y la guerra civil entre nosotros han pretendido persuadir en sus inmundos escritos que el héroe de las Cabezas abrigaba otras ideas que las que le animaron á dar el grito de libertad que disfrutamos; su desengaño está bien próximo, ojalá que su enmienda nos ofreciese iguales garantías.—Españoles! Riego está en Madrid: el mismo amor á las libertades públicas, que le hizo lanzar el primer grito en las Cabezas de S. Juan, le conduce ahora á sostener en el santuario de las leyes el depósito precioso de nuestros derechos. Restablecer la Constitución fue su gloriosa empresa en 1820: defenderla y conservarla ileso y pura será siempre el mas ardiente de sus deseos.

*Idem 14.*

Hemos recibido de Bayona, con fecha 8 de Febrero, la siguiente catta.—“Ya saben vmds. la venida á esta plaza del general Quesada, habilitado por el pabellon Marsan, y encargado de *desfacer* los agravios y enderezar los *tuertos* que han sufrido los *ilustres* defensores de la fé en Navarra. Quesada no echó en olvido el proveerse de fondos, y á su paso por Burdeos compró cierto número de armas para la caballería. D. Fermin Martin de Balmaseda, que era anteriormente oficial encargado de la redaccion de decretos en la gaceta, con sueldo de 12.000 rs., ha llenado las funciones de capitán de reclutas, y enganchó á varios españoles, que encaminó á esta bajo la custodia del oficial Velez, del teniente coronel Arredondo y de un tal Martinez, que ahora salimos con que en España se llamaba Maroto. Ha sido mucha sorpresa para esta gente, que contaba enriquecerse con el botin que se les habia prometido cuando entrasen en España con el ejército que se hallaba en Bayona á las órdenes de Eguia, el que Quesada los licenciase, manifestandoles que ya no era necesario aquel refuerzo (*de quince hombres nada ménos*) y que no podia pagarseles su prest. La policia sin embargo se ha compadecido del lastimoso estado de todos los refugiados que no pueden vivir sin robar á sus conciudadanos, y les ha suministrado y suministra 3 rs. diarios, manifestando de este modo que es mas generoso el gobierno francés que lo son los españoles que pretenden hacer la guerra á su patria. Los *generales* Quesada y Eguia han dirigido alguna gente hácia la frontera, para que se agreguen á D. Santos Ladron, que se halla en Pau con vivísimos deseos de volver á empuñar el baston que perdió en los Alduides; y como en este y otros lances peligrosos, que pueden ofrecerseles, pueden tener los *defensores de la fé y del trono* necesidad de predicadores y confesores, han proporcionado una remesa de media docena de clérigos, que manejarán el fusil y la espada con la misma destreza que un misal ó un evangelio; es regular que no tardemos en saber que la policia francesa ha preso á estos como á los 20 de antaño si no tiene parte en la

empresa. Para que no puedan confundirse estos defensores con las partidas de ladrones, se asegura que los uniformarán, y en el día pueden contar con unos 80 ó 90 corredores. La conducta del gobierno francés es tal, que à nadie puede ocultarse la gran parte que toma en nuestra futura felicidad, y es prueba de ello muy satisfactoria cuanto trabaja en este momento para alejar de las fronteras à unos hombres que la nacion ha declarado por traidores y enemigos, pues les facilita, y no es chanza, pasaportes para que se vayan à España.

Se asegura, y no lo dudamos, que Montenegro ha tenido parte en el enganche de Burdeos. El cordon sanitario se refuerza, aunque con poca gente, en el momento que han desaparecido las enfermedades; y se me olvidaba decir à vmds. que los principales *gēfes* del *armamento real* han visitado à Mr. Lagrange, secretario agregado à la legacion de España en Madrid. (Espectador.)

*Idem* 15.

Dos circunstancias llamaron vivamente la atencion del público en la sesion de antes de ayer. La suma prontitud con que fueron examinadas y aprobadas en el Consejo de Estado (tan poco ligero comunmente) las leyes coercitivas de nuestras libertades, puesto que en una hora bastó para examinarlas, aprobarlas, sancionarlas y remitirlas; y la oposicion que halló en el Congreso la proposicion de un señor diputado, para que ninguno de los representantes de la nacion pudiera admitir empleos en el término de dos años. Decir que el señor conde de Toreno se opuso vivamente à esta última medida, es decir lo que todo sabian de antemano; pero es al mismo tiempo indicar que las dos particularidades estan ligadas entre sí y son emanaciones de un mismo principio. Por la posta han ido en estos últimos dias cosas que en otras épocas han ido gradualmente y con cierto pudor. El que tenemos como españoles nos impide dar rienda à la indignacion que nos inspira esta alianza monstruosa é impar entre el poder y los hombres que mas pronto deberian estar à contrarrestarlo. Esperemos que el remedio no se hará desear. Vosotros los que venis à curar nuestros males, daos prisa en cortar con mano vigorosa los miembros gangrenados.

—Ayer cerraron sus sesiones las Córtes estracordinarias, y la parte exterior de esta augusta ceremonia atrajo un numeroso concurso de ciudadanos. Nosotros asistimos à ella, persuadidos de que en esta ocasion, como ha sucedido en otra semejante, el pueblo manifestaria por sus aplausos ó por su silencio, el aprecio ó el desagrado con que miraba à los padres de la patria. Confesamos francamente que el espectáculo de que fuimos testigos no entró jamás en la esfera de nuestra prevision. Vimos à los diputados salir tranquilamente, sin que nadie hiciese alto en ellos, ni pronunciase sus nombres, ni siquiera

volviera la cabeza para echarles la última mirada. La gente tomaba el sol, sin mostrar la menor curiosidad ni el menor interés. ¿Si podrán desconocerse las causas de tan extraña apatía? Si habrá quien ignore á que se debe esta frialdad? Como quiera que sea, el silencio del pueblo de Madrid en el día de ayer es una grande y terrible lección. El sable de Morillo, las bayonetas de San-Martin, el empréstito Toreno, las leyes últimas, la enfermedad del Sr. Calatrava, todo esto se presentó de golpe á la imaginacion de los que estabau en la plazuela de Doña Maria de Aragon, y contribuyó sin duda á su silencio é inmovilidad. (Independiente.)

## COMERCIO.

Capitanía del Puerto 21 de Febrero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Dos barcos menores de Levante, con ropa, vino, higos y pasas, y uno de Sanlúcar, con vino.

Despachadas para salir. = Quzchemarin español Consolacion, cap. D. Juan Bautista Mendezona, para Nantes; un místico para Marbella; tres barcos menores para Algeciras; uno para Tarifa; tres para Sevilla; uno para Lepe, y otro para Huelva.

Madrid 14 de Febrero.

—Segun nos escriben de Alicante, va á disminuir considerablemente la estraccion de sal de nuestras salinas por el nuevo derecho de tonelada; y los buques suecos que eran los que concurrían con mas frecuencia á la saca de este artículo, desaparecerán de nuestros puertos, logrando de sus resultas las salinas de Francia el consumo que nuestros errados cálculos les proporcionarán con grave perjuicio de la nacion. (El amigo del comercio.)

Consulado de Francia.

Se previene á los navegantes que se ha establecido un lazareto en el sitio llamado Trompe-Loup, situado en el rio Gironde; en cuyo sitio hallarán los buques un fondeadero seguro para hacer la cuarentena de observacion á que habrán de sujetarse segun sus procedencias.

Capitanía general del departamento de marina.

Los seis navíos, Alejandro 1.º, Fernando 7.º, Numancia, España, Montañez y Velasco, que se hallan escludos para el servicio de la marina militar, y cuya venta se anunció al público por acuerdo de la junta de este departamento en cumplimiento de lo mandado por el Rey sobre este punto, no se ha verificado su remate por falta de licitadores; y en tal virtud y en la de haberlo así participado al Rey la mis-

ma junta, ha acordado esta en consecuencia de haberla autorizado S. M. para ceder dos de los espresados navíos al que se haga cargo de deshacer los cuatro restantes; quedando sus despojos á beneficio de la marina del Estado en el Arsenal de la Carraca; lo que se hace notorio á fin de que la persona que tenga á bien tratar de este asunto acuda á la secretaría de la capitania general de marina de mi cargo, en donde se le darán las noticias competentes al indicado objeto. S. Fernando 18 de Febrero de 1822. = Joaquin de Frias.

Por acuerdo de la Junta del Departamento se manda sacar á pública subhasta la corbeta de guerra titulada *Abascal*, suita actualmente en el caño del Arsenal de la Carraca, valuada en 30.000 rvn. Las personas que quieran hacer sus posturas, pujas y mejoras comparezcan á ejecutarlo en la escribanía mayor de Marina de este Departamento, donde se les admitirán las que hicieren, y se celebrará su remate el dia 28 del corriente, á la hora de las doce, ante la propia Junta, y en favor del mejor licitador. S. Fernando 14 de Febrero de 1822. — Marcelo Spínola. — Salvador Gonzalez Teitez.

#### AVISOS.

El dia 25 del corriente mes debe rematarse en la casilla de mi residencia, muelle de la puerta de Sevilla de esta ciudad, desde las 11 á las 12 de su mañana, un candray con varios útiles, apreciado todo en la cantidad de  $764\frac{1}{2}$  rs. vn. Cádiz 21 de Febrero de 1822. = Barredo.

El sábado 23 del corriente á las cuatro de la tarde se administra la vacuna en las casas capitulares; debiendo traer las papeletas de domicilio de la diputacion de su barrio.

En las cocheras detras del parque de artillería hay una galera que sale para Madrid; admite pasajeros á precio moderado. Se preguntará por Benito Ferrer.

Quien quisiere comprar una casa en la ciudad del Puerto de Santa Maria, frente de la iglesia de la Caridad, acuda á informarse de su valor y condiciones en esta á la calle de S. Francisco, núm. 47.

En la comision principal y las subalternas del Crédito público en esta provincia se hallan de venta, á 3 cuartos cada ejemplar, los boletines oficiales núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, que anuncian las fincas aplicadas á la amortizacion de la deuda nacional, que se subhastan en varias provincias del reino.

Decreto de 18 de Diciembre de las Córtes estrordinarias de 1821, con la rectificacion del arancel general de aduanas de 5 de Octubre de 1820. — Otro de id. de 20 de Diciembre con la rectificacion de las bases orgánicas del arancel general de aduanas, contenidas en el de 5 de Octubre de 1820. Se hallarán el primero á 4 rs. y el segundo á 2 en la imprenta Gaditana, plazuela de Orta.

*Frutos ultramarinos.*

Azúcar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra	23 y 29 á 27 y 33
Blanca id. sola.	32 36
Terciada idem.	20 á 24
Azúcar en depósito	20 y 26 á 21 y 27
Añil flor de Guatem. lib. rpta.	22 á 25
Sobre.	18 á 20
Corte.	15 á 20
flor de Caracas.	23 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	12 á 17
Algodon de varita, ql. ps.	00
Caracas.	23 á 24
Lima de 1.a y 2.a á.	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	14 á 15
Tolú.	00
Copal lib. rvn.	6½ á 7
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	62 á 72
Maracaibo.	00
Guayaquil.	28 á 29
Cascarilla de Guanaco, lib. rpta.	14 á 16
Calisalla.	5 á 6
Colorada.	9 á 16
Loja.	17 á 20
Piara rvn.	6 á 10
Cartagena, rvn.	2 á 3
Café, ql. ps. fs.	28 á 29
Id. en dep.	24 á 26
Gayey, libra rvn.	230 240
Chapas de astas, mill. ps. fs.	00
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 35
De Veracruz en rosetas.	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	33 á 36
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estaño, el quintal ps.	20
Grana cornte. franciscana duc.	101
Id. zacatillos y blancos sups.	106 á 107
Granilla.	30 á 34
Lana de Vicuña, lb. rvn.	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpta.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps.	4½ á 5
De Guanaco libra rvn.	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps.	12 á 14
Pimenta de Tabasco, lb. ctos.	26
Pimenta fina, libra rvn.	4½
Paño Campeche, ql. rpta.	19 á 20
Moralere, ps.	00
Brauilere pa.	15 á 16

Tabaco de la Habana ql. pfs.	
Id. en tierra, ql.	00
Id. de Virginia id.	00
Zuelas curtidas, lib. cte.	42 á 45
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps.	0
Xalapa, el quintal sana.	38 á 40
Zarza de Honda, arroba ps.	12
De la Costa.	7

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. ab rvn.	36 á 38
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito	11 á 11½
de id. n tierra.	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	4
Id. de Suecia.	3
Arroz arroba abordo rvn.	29 á 30
Azafran, libra en tierra pfs.	6 á 6½
Aimend. de Esper. sin casc q. ps.	19 á 20
De Mallorca en tierra.	10
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs. vn.	60 á 65
Brea de Suecia, barril ps. fs.	7
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta.	24 á 29
En depósito de 1.a	25
De China rvn.	32
Clavos de comer, libra rs. vn.	26 á 27
Cáñamo de Reino, quintal.	14 á 15
Duelas de Hamburgo: cada	
1200 ps. fs. en tierra.	500
Id. del N. de A., idem idem.	90
Fierro pianchuela de Vizcaya,	
ql. en tierra rpta.	47
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	8 á 10
Garbanzos del reino. fanega rn.	70 á 75
Habas tarragonas, fan ab. rvn.	46 á 50
Cochineras en tierra.	48 á 52
Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn.	32 á 34
Dicho de Levante.	
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn.	6
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn.	00
Waterfor, nueva, rvn.	00
Carlow, id.	00
Holanda rs.	4
Hamburgo id.	4
Cork.	0
Francesa nueva.	00

Quezo de Flandes ql. ab. pfs.	9
Dicho plato, , , , , ,	00
Tocino, cada barrieta ab. pfs.	18
De Irlanda. , , , , ,	20
Trigo del reino sup. f. t. rv. 46 à 50	
Dicho corriente. , , , , ,	42 à 43
Cebada del reino ; , , , ,	32 à 34
Jaboa duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. ,	11½
De Mallorca en tierra. ,	11½
Blando de Mallorca id. , 7½	à 8

*Caldos.*

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arro. ps.	16½
Prueba de aceite, cada bota.	86 à 87
Id. de Holanda id. , ,	70 à 74
Anisado de Mallorca pfs. ,	54
Id. id. en garrafones rvn. ,	46 à 50
Vino tinto de Cataluña id. ,	28 à 34
Id. de Valencia id. , , ,	00
Id. de Málaga id. pfs. , ,	45 à 50
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8

*Papel.*

Florete superior de Cata.	
luna cada resma rvn.	70 à 80
Florete corriente. , , , ,	54 à 58
Medio florete. , , , , ,	38 à 40
Alcoy florete. , , , , ,	46 à 50
De imprenta, , , , , ,	24 à 26
Medio florete, , , , , ,	30 à 32
De estraza , , , , , ,	10 à 12

*Cambios.*

Madrid à 90 días sin papel.	
Id. corto 2 beneficio.	
Sevilla largo 1½ pérdida.	
Id. corto par à ½ ben.	
Barcelona corto en pfs. 2 ben.	
Valencia y Alicante corto ¾ à ½ ben.	
Málaga corto par.	
Santander mon esp. 3	
S. Sebastian 2 ben.	
Bilbao 2½	
Londres 37 papel.	
Paris 7, papel	
Hamburgo 93, papel.	
Amsterdam 104 papel.	
Génova 120 dinero.	
Gibraltar ½ ben. papel.	

*Vales comunes de 600 ps. cada uno*

Sin operaciones

*Premios de Seguros en buque español.*

*Para América.*

	En ab.	Feliz	Un pr.
Veracruz, , , , , , , ,	35	à 10	6 13½
Habana, , , , , , , ,	35		9. 12
Id. en buque extranjero, , ,	20		5 6
Costa-firme. , , , , , , ,	35		9, 12
Santa Marta. , , , , , , ,	35	10,	13
Honduras. , , , , , , ,	35	10.	13½
Lima. , , , , , , , ,	40	10.	14¾
Filipinas. , , , , , , , ,	00	00.	00

*Para Europa*

Islas Canarias. , , , , , ,	25	à 6	7½
Galicia y sus costas. , , ,	25	à 5½	7
Asturias y Santander. , , ,	25	à 5½	7¼
Costas de Vizcaya. , , , ,	25	à 5½	7¼
Cartagena y Alicante. , , ,	1¾	à 3	7¼
Mallorca, Cataluña, Mahon.	2	à 2½	
Lisboa y Oporto. , , , , ,	3½	à 4	
Londres y sus puertos , , ,	4	à 5½	
Hamb. Amsterd. y Ostende	4	à 5	
Copenhague, Cronstad &c.	6	à 8	
Isla de la Madera , , , , ,	4	à 5	
Trieste , , , , , , , , ,	4	à 4½	
Génova , , , , , , , , ,	3½	à 4	
Marcella , , , , , , , , ,	3	à 3½	
Archipiélago , , , , , , , ,	6		

*Cambios en Madrid el 15 de Febrero.*

Londres 73 7/8
Paris 16 1 4
Hamburgo 00
Amsterdam 00
Cádiz 2 1/4
Sevilla 2 1/4
Coruña 2 1/4 id.
Bilbao 1 1/4 daño.
Barcelona à pfs. 1 1/2 ben.
Vales comunes 79 1/2
No consolidados 79
Consolidados 33
Intereses 28 1/2
Inscripciones 79 1/2.
Certificaciones 89 1/2